

DECRETO :

Art. 1.— La Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria estará integrada de la siguiente manera: Lic. Eduardo Read Barreras, señora Asela Mera de Jorge Blanco, señora Colombina Moya de Castellanos, señor Rafael Herrera, Dr. Efraín Reyes Duluc, Padre Marcial Silva, Dr. Rafael Luciano Pichardo, Dr. Victor Livio Cedeño, Dra. Luisa Campos V., Dr. Rafael García Alvarez y Darío de Jesús.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social prestará su cooperación a la referida Comisión para facilitar su funcionamiento.

Art. 3.— Se modifica en cuanto sea necesario el Decreto No. 1686, de fecha 16 de noviembre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.203, que concede Exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país a la Sra. Marcie Berman Ries.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 203

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor de la señora Marcie Berman Ries, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.204, que concede Exequátur para ejercer como Cónsul de Segunda Categoría de la República de Colombia en el país, al señor Carlos Alberto Bernal Román.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 204

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Carlos Alberto Bernal Román, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Segunda Categoría de la República de Colombia en el país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.205, que concede Exequátur al señor Charles Parker Ries, para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 205

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente